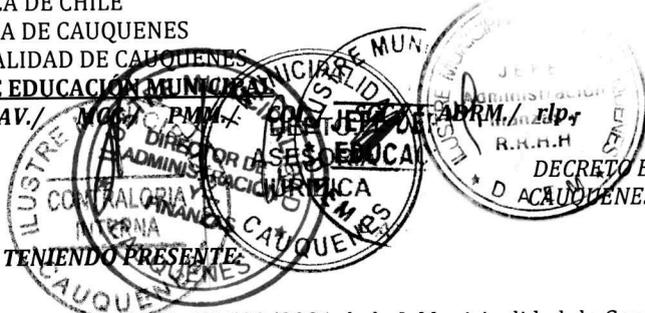


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NRD./ IAV./



DECRETO EXENTO: N°

315

21 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- Decreto Alcaldicio N° 500/2021 de la I. Municipalidad de Cauquenes, que nombra en labores docentes transitorias en la Escuela Porongo de la comuna de Cauquenes a doña JAVIERA VERONICA VALLEJOS VASQUEZ.
- Decretos Alcaldicios N° 3181 de 27.08.2019, N° 3389 de 24.09.2019, N° 3563 de 16.10.2019, N° 3745 de 18.11.2019, N° 4115 de 18.12.2019 y N° 1501 de 24.04.2020, todos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

DECRETO:

1.- **RECONOCERSE**, a doña JAVIERA VERONICA VALLEJOS VASQUEZ C.I. N° 18.203.032-5, Docente de Educación Básica en la Escuela Porongo de Cauquenes, el bienio N° 1, correspondiente a tiempo servido en el sector Municipal, acreditado con los antecedentes mencionados en los Vistos, que deben considerarse parte integrante del presente Decreto.

2.- **PAGUESE**, el porcentaje de Asignación de Experiencia que corresponda a doña JAVIERA VERONICA VALLEJOS VASQUEZ a contar del 10.10.2021.

3.- **IMPUTESE**, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Bery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Interesado (a).
- Escuela F-654
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.